

07



Resolución Jefatural No. 528-2010-AGN/J

Lima, 03 NOV 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2009-AGN/J de fecha 13 de febrero de 2009, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa las facultades de aprobar las bases de los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa (Pública o Selectiva), para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías realizadas por el Archivo General de la Nación;



Que, tal delegación se efectuó tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que la delegación de la facultad para aprobar las bases debe ser realizada por el Titular de la Entidad, de manera específica y por escrito;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

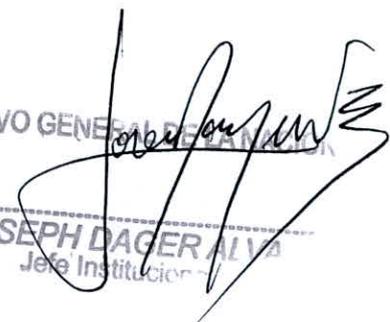
**Artículo Primero.-** Modificar la Resolución Jefatural N° 051-2009-AGN/J, ampliándola de modo tal que el Director General de la Oficina Técnica

Administrativa goce adicionalmente de las facultades de aprobar las bases de los procesos de selección de Concurso Público y Licitación Pública.

**Artículo Segundo.-** Ratificar la aprobación de las bases del proceso de selección de Concurso Público N° 001-2010-AGN, realizada por el Director General de la Oficina Técnica Administrativa.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
  
-----  
JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institución